



Congreso mexicano pisa el acelerador para blindar al país contra intervenciones extranjeras

POR ASSOCIATED PRESS

Updated 8:20 AM GMT-6, February 27, 2025

Share 

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — El Senado de México aprobó una reforma constitucional contra las injerencias extranjeras que prevé severas sanciones para cualquier agente foráneo que opere en el territorio mexicano al margen de la ley.

Sin sorpresas y en medio de un álgido debate el partido gobernante Morena, con el apoyo de sus aliados y algunos opositores, logró la aprobación la noche del miércoles de la iniciativa de reforma de dos artículos de la Carta Magna que envió la presidenta Claudia Sheinbaum hace menos de una semana al Congreso.

El proyecto, que será discutido próximamente por la Cámara de Diputados para su aprobación final, surgió poco después de que la administración del presidente Donald Trump designó oficialmente a los cárteles mexicanos de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, del Golfo, del Noreste, la Nueva Familia Michoacana y Cárteles Unidos como organizaciones terroristas, lo que alentó las preocupaciones sobre una posible intervención de agentes estadounidenses en territorio mexicano.

Como parte de la reforma se incorporó en el texto constitucional el delito de “terrorismo” en materia de prisión preventiva para “cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas”.

[Congreso mexicano pisa el acelerador para blindar al país contra intervenciones extranjeras | AP News](#)